



**ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

LPL-IIEG-02-2024

“ADQUISICIÓN DE TONERS Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS”.

En Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 12 de febrero de 2024, se procedió a realizar la junta de aclaraciones en modo híbrido de la Licitación Pública Local con concurrencia del Comité **LPL-IIEG-02-2024 “ADQUISICIÓN DE TONERS Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS”**, presidida por Rafael Sánchez Arias encargado de la Unidad Centralizada de compras y Raquel Robles Bonilla, integrante de la misma Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG), así como por Martha Alicia Díaz Núñez, como área requirente del IIEG, para resolver las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, no habiendo participación en este acto por parte de los licitantes; de conformidad con lo que establece el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Acto seguido, se asienta que la fecha límite para recibir preguntas o expresar alguna duda por parte de los interesados en este proceso, fue el jueves 08 de febrero de 2024 hasta las 13:00 horas de este.

Por lo que, revisado la bandeja de entrada de la cuenta de correo compras@iieg.gob.mx; se advierte que hubo preguntas en tiempo y forma de acuerdo con el numeral 5 de las bases de la presente licitación por parte del siguiente participante, mismas que a continuación se describen y se responden:

LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

| NUM. | PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS: |
|------|--|
| 1 | <p><u>PREGUNTA:</u></p> <p>ANEXO 1, PUNTO 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES; CARTA VIGENTE DE MAYORISTA O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: PROGRESIVO 1 AL 14; SE SOLICITA A AL CONOVCANTE NOS PERMITA PARTICIPAR SIN NECESIDAD DE PRESENTAR CARTA DE DISTRIBUIDOR POR PARTE DEL FABRICANTE, YA QUE MUY POCOS CANALES EN JALISCO SON LOS QUE TIENEN DICHO DERECHO PARA LA EXPEDICION DE ESTA. SOMOS UNA EMPRESA PARTNER DEL FABRICANTE Y QUE VENDEMOS PRODUCTOS ORIGINALES DE LA MARCA Y SOSTENEMOS LA GARANTIA QUE FABRICANTE OTORGA, Y EN CAMBIO NOS ACEPTEN CARTA PROPIA DONDE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE QUE EL PRODUCTO ES ORIGINAL, ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?</p> <p><u>RESPUESTA:</u></p> <p>Se acepta su solicitud entregando carta bajo protesta de decir verdad que los productos</p> |



| | |
|----------|--|
| | entregados son originales y cuentan con la garantía que estamos solicitando. |
| 4 | <p><u>PREGUNTA:</u></p> <p>PUNTO 21. GARANTIAS (ANEXO 14 FIANZA): SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL ES EL MONTO MINIMO PARA SOLICITAR FIANZA DE CUMPLIMIENTO.</p> <p><u>RESPUESTA:</u></p> <p>El monto mínimo para solicitar garantía es de \$434,280 (Cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos ochenta pesos 00/100 m.n.), que resulta de multiplicar 4,000 (cuatro mil) veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) que para este ejercicio 2024 corresponde al valor diario de: \$108.57 (Ciento ocho pesos 57/100 m.n.), de acuerdo con el DOF publicado el 10/01/2024.</p> |

GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

| Conse cutivo | Pregunta |
|-----------------|---|
| 1 | <p><u>PREGUNTA:</u></p> <p>Referente a las partidas 1 a 14 contenidas en el Anexo 1 "Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico) de las Bases: Es nuestro entender que la convocante está solicitando que los productos a ofertar sean originales de fábrica, no rellenos, no remanufacturados, no compatibles, no clonados, no reciclados y de la misma marca de las impresoras donde serán utilizados, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><u>RESPUESTA:</u></p> <p>Es correcta su apreciación.</p> |
| 2 | <p><u>PREGUNTA:</u></p> <p>Referente a las partidas 1 a 4 contenidas en el Anexo 1 "Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico) de las Bases: Se informa a la convocante que los números de parte Lexmark solicitados para la serie de colores correspondientes al equipo CX735ADSE no son los indicados para su comercialización en América Latina https://www.lexmark.com/es_mx/printer/21924/Lexmark-CX735adse Los códigos Lexmark original correctos son: 81C8XK0, 81C8XY0, 81C8XC0 y 81C8XM0 respectivamente. ¿Se acepta nuestra precisión?</p> <p><u>RESPUESTA:</u></p> <p>Se acepta su precisión.</p> |

Handwritten signature



| | |
|---|--|
| 3 | <p><u>PREGUNTA:</u></p> <p>Referente a las partidas 1 a 14 contenidas en el Anexo 1 "Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico) de las Bases: Para garantizar la legal procedencia de los consumibles a adquirir, así como que los anteriores sean genuinos, nuevos, 100% originales y que su rendimiento sea fidedigno al bloquearse la adquisición de productos clones, se exhorta a la convocante solicitar como requisito técnico que se anexe la carta de distribuidor autorizado original y/o digital, emitida exclusivamente por el fabricante de los productos ofertados, que la anterior venga dirigida a la convocante, actualizada a la fecha del presente proceso, e indique en la misma la información relativa al presente procedimiento licitatorio. ¿Se acepta nuestra recomendación?</p> <p><u>RESPUESTA:</u></p> <p>No se acepta su recomendación ya que eso limitaría la participación de otros proveedores que sí están en condiciones de cumplir técnicamente pero no cuentan con carta directa del fabricante; esto con fundamento en el artículo 59, párrafo 1, inciso II y V de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra indica:</p> <p><i>Artículo 59.</i></p> <p><i>1. La licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento, y que además describirá los requisitos de participación, deberá contener:</i></p> <p><i>II. Un anexo técnico que contenga la descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios desde la perspectiva de requisitos técnicos mínimos necesarios que aseguren una mayor participación de licitantes, <u>así como los aspectos que la convocante considere necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación;</u></i></p> <p><i>V. Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, <u>los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica;</u></i></p> |
|---|--|

Una vez aclaradas las preguntas recibidas, esta Unidad Centralizada de Compras sugiere a todos los participantes que lean con interés y cuidado cada uno de los puntos de las bases y sus anexos, para que presenten su propuesta conforme a lo solicitado en las mismas y no incumplan por la falta de algún documento o requisito.

Se da por terminada la sesión, siendo las 12:20 horas del día 12 doce de febrero de 2024; tomando como único acuerdo, la publicación de la presente acta, firmando al final los que en ella intervienen.



Handwritten signature in blue ink.



Por el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco:

| | |
|--|---|
|  Rafael Sánchez Arias Encargado de la Unidad Centralizada de Compras |  Raquel Robles Bonilla Integrante de la Unidad Centralizada de Compras |
|  Martha Alicia Díaz Núñez Titular del área requirente | |

Por los licitantes:

| |
|--|
| <p align="center">Participación Virtual</p> <p align="center">XXXXX</p> <p align="center">Libra Sistemas, S.A. de C.V.</p> |
| <p align="center">Participación Virtual</p> <p align="center">XXXXX</p> <p align="center">Gama Sistemas, S.A. de C.V.</p> |

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local con concurrencia del comité LPL-IIEG-02-2024 "Adquisición de Toners y Cartuchos para Impresoras"